HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E

809.004.280-9
Calle 5 No. 9-50 – Centro
3115218355 - 3135508070
administracion@hospitalpalocabildo.gov.co

FICHA TÉCNICA EQUIPO

CÓDIGO DE ALMACENAMIENTO		**SERVICIO**	Hospital Ricardo Acosta E.S.E
REGISTRO INVIMA	2015EBC-0013283	**UBICACIÓN**	Hospital Ricardo Acosta E.S.E

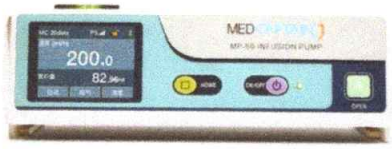
ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

EQUIPO	Bomba Infusión				**FABRICANTE**	Medcaptain Medical Technology Co,Ltd	
MARCA	Medcaptain				**TELÉFONO**	No Registra	
MODELO	MP-60				**SITIO WEB**	www.medcaptain.com	
SERIE	9138012113139				**E-MAIL**	info@medcaptain.com	
INGRESO	COMPRA	X	DONACIÓN		**CIUDAD - PAÍS**	China	
FECHA DE COMPRA	2022-12-29				**PROVEEDOR**	Ingeniería MC S.A.S	
FECHA DE GARANTÍA	2023-12-29				**TELÉFONO**	601 626 9070	
FECHA DE INSTALACIÓN	2022-12-29				**SITIO WEB**	www.ingenieriamc.com.co	
TIPO DE EQUIPO	FIJO		MÓVIL	X	**E-MAIL**	Ingenieriamc.sas@gmail.com	
VIDA ÚTIL	5 Años				**CIUDAD - PAÍS**	Ibagué – Colombia.	

REGISTRO TÉCNICO				CLASIFICACIÓN BIOMÉDICA		FUENTES DE ALIMENTACIÓN				RIESGO D4725/05	
VOLTAJE	100-240 V	**FRECUENCIA**	50/60hz	**DIAGNÓSTICO**		**ELÉCTRICO**		**ELECTROMECÁNICO**		**BAJO (I)**	
CORRIENTE	1A	**BATERÍA**	Litio 7.2v 2600mah	**TRATAMIENTO**	X	**ELECTRÓNICO**	X	**HIDRÁULICO**		**MODERADO (IIa)**	
POTENCIA	<25 Va	**TEMPERATURA**	10 – 40 °C	**ANÁLISIS DE LAB.**		**MECÁNICO**		**NEUMÁTICO**		**ALTO (IIb)**	X
FUSIBLE	T1,6al 250 VAC	**DIMENSIONES**	202 X 74 X 133 mm	**PREVENCIÓN**		**VAPOR**		**BATERÍA**	X	**MUY ALTO (III)**	
PESO	<1.22 Kg	**RESOLUCIÓN**	320 X 240	**OTRA**		**GAS**		**NO APLICA**			

RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

- No golpear el equipo.
- Limpiar y desinfectar con productos no abrasivos y/o corrosivos.
- Utilizar los insumos recomendados por el fabricante para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
- Mantener conectada a una fuente de energía con el fin de garantizar la carga de la batería.



ACCESORIOS Y/O PARTES

Unidad Principal	Manija	Display
Cable Ac	Manual de Operación – Guía Rápida.	
Abrazadera De Poste		

PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

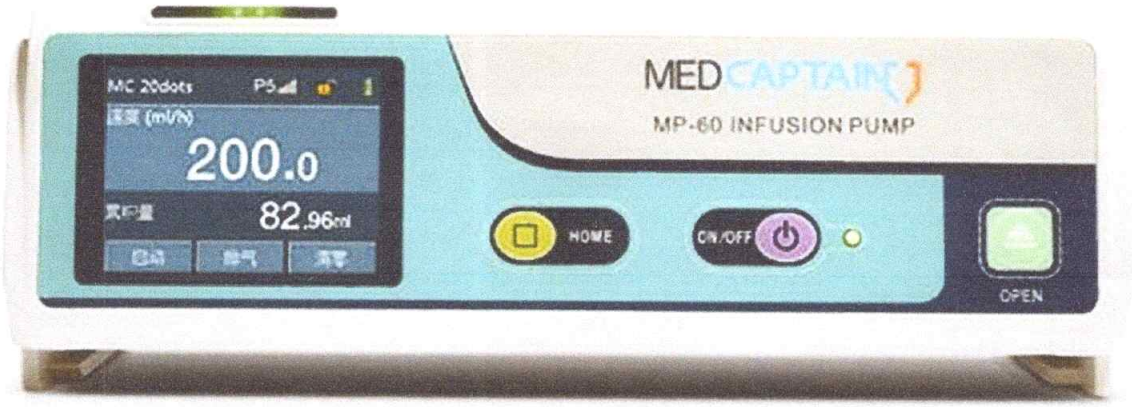
Mensual	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual
			X	

PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN

Mensual	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual	No Aplica
				X	

ovamedica®

BOMBA INFUSIÓN MP-60



Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

Condiciones de operación

Temperatura Ambiente: 5 °C-40 °C

Humedad Relativa: 15%-95%, sin condensación

Presión atmosférica: 70.0 -106.0 kPa

Condiciones de almacenaje

Temperatura Ambiente: -20 °C-+55 °C

Humedad Relativa: 10%-93%. sin condensación

Presión atmosférica: 22.0.0 -107.4.0 kPa

NORMAS PRINCIPALES DE SEGURIDAD

Clasificación Clase I, Tipo CF, IPX2

Estándares de seguridad principales:

Equipo Médico Eléctrico IEC60601-1 - Parte 1: requerimientos generales para seguridad básica y desempeño esencial. IEC60601-2-24 de equipo médico eléctrico– Parte 2-24: Requerimientos particulares de seguridad de bombas de infusión y controladores.

IEC60601-1-8 de Equipo Médico Eléctrico -- Parte 1-8:

Requerimientos generales para seguridad básica y desempeño esencial – Estándar Colateral: Requerimientos Generales, pruebas y guías de sistema de alarma en equipo médico eléctrico y sistema médicos eléctricos, ningún requisito de esterilización para la bomba. Equipo médico eléctrico IEC60601-1-2 – Parte 1-2: Requisitos generales para seguridad básica – Estándar colateral: Requisitos y pruebas para compatibilidad electromagnética.

ESPECIFICACIONES FISICAS

Dimensiones: 202(ANCH) ×74 (ALTO) ×133 (PROF) mm

Peso: <1.22 kg (incluyendo batería)

Tamaño de la pantalla TFT a color: Táctil de 2.4 pulg.

Resolución: 320 × 240.

Conexión:

3 puertos USB, que permite la conexión de los accesorios opcionales.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

Canales: 1

Tipos de infusión:

Infusión intravenosa.

Soporte de alimentación parenteral.

Modo de funcionamiento: continúo

Suministro de AC: 100-240VAC, 50/60 Hz.

Consumo de potencia: < 25 VA

Suministro de potencia DC externa: DC 12 V, 1A

Batería Interna: batería de litio 7.2 V 2600 mAh

Modelo de la batería: 18650-2S1P-02

Tiempo de uso continuo: no menos de 5 horas (para infusión a 25 mL/h con batería nueva)

Fusible: T1, 6AL 250 VAC

Set de infusión compatible:

Todos los sets disponibles que respeten la norma.

Modos de Infusión:

9 modos y son los siguientes:

Velocidad

Tiempo

Peso

Trapecios

Carga de Dosis

Secuencia

Goteo (requiere de sensor de goteo, **opcional**)

Relevo (Requiere de estación de trabajo MP-80)

Micro -

Rango de configuración de Infusión

0,1 - 1200,0 ml/h (set infusión 20 d/ml)

Rango de configuración VTBI

0,1 - 99,99 (incremento menor de 0,01)

100 - 999,9 (incremento menor de 0,1)

1000 - 9999 (incremento menor de 1)

Rango de ajuste de Volumen total:

0.0-9999.9 mL

Exactitud: ±5%

Rango de Operación Purga:

1200.0 ml/h (set de infusión 20d/ml)

Rango de operación Bolos:

0.1-1200 ml/h (set de infusión 20 d/ml)

Calculo automático de la velocidad de bolo de acuerdo a la cantidad de bolo.

KVO:

0.1~ 5 mL/h

Sensor de burbujas de aire, sensibilidad:

Detecta burbujas de aire ≥ 0.025 ml, (- 0 / +0.025 ml).

Nivel de oclusión:

11 niveles (225 mmHg ~ 975 mmHg)

Número de sensor de presión:

1 Sensor de presión inferior.

Alarmas:

Casi Finalizado.

Finalizado.

OCCL (Oclusión).

Batería baja.

Batería agotada.

Sin batería.

Sin fuente de alimentación.

Puerta de la bomba abierta.

Burbuja de aire.

Sin sensor de goteo.

No gotea.

Goteo anormal.

Recordatorio de alarma.

Tiempo de espera caducado.

Funciones Especiales:

Repetición de Alarma: Si dos minutos después de silenciar un sonido de alarma, está aún existe, se emitirá el sonido nuevamente.

Grabación de eventos: Puede almacenar y reproducir un máximo de 2000 eventos.

Configuración de volumen de alarma: 11 niveles de volumen de alarma.

Cambio de Suministro de Potencia: Cuando se corte el Suministro AC/DC, la infusión automáticamente cambiará al suministro de la batería interna.

Escaneo de código de barras: Ingrese la información de paciente a través del escaneo de código de barras.

Cambio de flujo en tiempo real.

Memoria de última configuración.

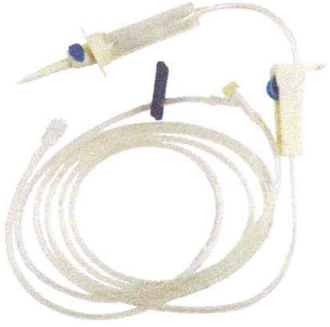
Diseño Horizontal.

Bloqueo de pantalla.
Recuerdo de inicio.
Modo nocturno.
Brillo de pantalla: 10 niveles.
Estilo de fondo intercambiable: 7 fondos.
Recordatorio de mantenimiento.
Administración de información de paciente.
Fácil apertura de puerta.
Función En Espera o Stand By.
Biblioteca de fármacos o medicamentos.

Módulo de comunicación Wi-Fi (opcional):
Directamente en el equipo o con la Estación de trabajo MP-80 compatible con esta función.

ACCESORIOS OPCIONALES
Estación modular MP-80.
Módulo de comunicación Wi-Fi
Escáner de código de Barras.
Botón de llamado de enfermería.
Central de monitoreo MP-900.
Sensor de goteo.





ESTACION DE TRABAJO MP-80 (opcional)
*Combinación libre.
*Cada estación cuenta con 3 compartimientos, pero debido a su fácil extensión, puede extenderse hasta 15 compartimientos sin herramientas.
* Un solo cable de alimentación AC.
-Sincronización automática de bombas:
Los parámetros básicos son establecidos en una sola bomba, los cuales se sincronizan automáticamente en todas las demás bombas conectadas a la estación de trabajo.
-Activación del modo de infusión relevo:
Estación de trabajo MP-80, ideal para la administración de espacios y apropiado para aplicaciones clínicas.



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015025608 DE 1 de Julio de 2015
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

TIPO DE EQUIPO BIOMÉDICO:	EQUIPO BIOMÉDICO DE TRATAMIENTO
RIESGO:	IIB
SISTEMAS:	ELECTRICO Y ELECTRONICO
SUBSISTEMAS:	**COMPONENTES:** CARCASA DE BOMBA, PANTALLA Y SISTEMA OPERATIVO, SISTEMA DE MONITOREO, SISTEMA DE ALARMA, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DEL MOTOR, MODULO PERIESTALTICO, SISTEMA DE SUMINISTRO DE POTENCIA, ACCESORIOS: SENSOR DE GOTEO, ABRAZADERA DE POSTE, SET DE INFUSION, BATERIA, MANIJA, SOPORTE DE SUJECIÓN, SENSOR DE GOTEO, CABLE DE POTENCIA, ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, ESTACION DE TRABAJO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	EMPAQUE INDIVIDUAL
USOS:	DISPOSITIVO MEDICO QUE PERMITE PROVEER INFUSION CONTINUA Y DE MICROVOLUMEN DE LIQUIDOS O MEDICINAS LIQUIDAS A TRAVES DE LAS VENAS DE LOS PACIENTES, USO EN TRATAMIENTOS INTRAVENOSOS EN HOSPITALES, SALAS DE OPERACIÓN, CUIDADOS INTENSIVOS Y CUIDADO EN EL HOGAR.
OBSERVACIONES:	ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA ACCESORIOS * Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO. MODELOS: SYS-6010; MP-60 ACCESORIOS Y REPUESTOS.
VIDA ÚTIL:	5 AÑOS
EXPEDIENTE No.:	20090799
RADICACIÓN No.:	2015035286
FECHA:	24/03/2015

ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBA ETIQUETA DEL FABRICANTE MEDIANTE RADICADO 2015035286 Y EQTIQUETA DEL IMPORTADOR MEDIANTE RADICADO , 2015068520.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 1 de Julio de 2015
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS.

VoBo 500-03-120
VoBo 500-03-760
VoBo 500-03-161

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700

ISO 9001 IQNet CERTIFIED

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015025608 DE 1 de Julio de 2015
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante escrito número 2015035286 de fecha 24/03/2015, el Doctor RICHARD BORELLY AYCARDI, actuando en calidad de Apoderada de la empresa NOVAMEDICA LTDA, solicitó permiso de comercialización para el producto EQUIPO DE INFUSIÓN a favor de NOVAMEDICA LTDA, en la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

Que mediante auto número 2015006107 del 28 de Mayo de 2015, el INVIMA informa al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1.Allegar formulario corregido en el que se indique en el Nombre del producto y en el nombre genérico del producto "BOMBAS DE INFUSION". Lo anterior por cuanto en el CVL para las referencias "SYS-6010 y MP-60" se evidencia con el nombre de BOMBAS DE INFUSIÓN.

2.Allegar formulario corregido en el que excluyan las referencias "SYS-3010, SYS-3011, MP-30". Lo anterior por cuanto estas referencias tienen diferente principio de funcionamiento, por lo tanto deberá solicitar Permiso de Comercialización por separado.

3. Allegar etiqueta del importador de acuerdo con lo establecido en los artículos 55 y 57 del decreto 4725 de 2005, en la que se evidencia No. Permiso de Comercialización. Lo anterior por cuanto en la etiqueta aportada en el folio 73 se evidencia No. Registro Sanitario y el Producto es un Equipo Biomédico de Tecnología controlada.

4.Allegar el historial comercial para el producto donde se mencionen los lugares o países donde se ha distribuido el producto y si se han presentado ALERTAS SANITARIAS acorde al literal a del artículo 29 del Decreto 4725 de 2005. Lo anterior por cuanto en la información allegada se evidencia solamente el historial comercial pero no se observa declaración si el producto a presentado alertas sanitarias.

Que mediante escrito número 2015068520 de fecha 01 de Junio de 2015, el Doctor RICHARD BORELLY AYCARDI, actuando en calidad de Apoderado de la empresa NOVAMEDICA LTDA., allega respuesta al requerimiento No. 2015006107 del 28 de Mayo de 2015.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías dando respuesta al requerimiento No. 2015006107 del 28 de Mayo de 2015 siendo **SATISFACTORIA** por cuanto el interesado allega formulario corregido con el nombre del producto y se excluyen las referencias que tienen diferente uso y aplicación, etiqueta del importador de acuerdo con lo establecido en los artículos 55 y 57 del decreto 4725 e historial comercial donde se declara que el producto no ha presentado alertas sanitarias y en este sentido en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización, en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	BOMBAS DE INFUSION
MARCA:	MEDCAPTAIN
PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN No.:	INVIMA 2015EBC-0013283 VIGENTE HASTA: 22 JUL 2025
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	NOVAMEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO
FABRICANTE(S):	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO,.LTD con domicilio en CHINA
IMPORTADOR(ES):	NOVAMEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO
ACONDICIONADOR(ES):	NOVAMEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFICADO MANAGEMENT SYSTEM

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021036358 DE 25 de Agosto de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20090799 **RADICACIÓN:** 20211158771 **FECHA:** 10/08/2021
PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN: INVIMA 2015EBC-0013283 **VIGENCIA:** 22/07/2025

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2015025608 DE 1 de Julio de 2015, el INVIMA concedió Permiso de Comercialización No. INVIMA 2015EBC-0013283 para el producto BOMBAS DE INFUSION, a favor de NOVAMEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20211158771 radicado el 10/08/2021, el Doctor JOHN JAIRO BORELLY RAMIREZ, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa NOVA MEDICA LTDA, presentó solicitud de modificación al Permiso de comercialización mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS, ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2015025608 DE 1 de Julio de 2015 que concedió Permiso de comercialización No. INVIMA 2015EBC-0013283 a favor de NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO para el producto BOMBAS DE INFUSION, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS:

SE ACTUALIZA EL STICKER DE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN PARA INCLUIR LA INFORMACION DE CONTACTO PARA SOPORTE TECNICO

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

HP-60

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021036358 DE 25 de Agosto de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 25 de Agosto de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: sroncancioc, Técnico: acastroc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

872022000020166-6

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 802001786 | 6. DV: 4 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: NOVA MEDICA LTDA

13. Dirección: CR 49 C 79 184 BRR ALTO PRADO | 15. Teléfono: 3780063 | 12. Cód. Admón.: 87 | 16. Cód. Dpto: 08 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 802016658 | 25. DV: 5 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 443

29. Número documento de identificación: 72218389 | 30. Apellidos y nombres: GOMEZ MENDEZ ALVARO

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BAQ	1501	No. 116575012081199	2022 - 01 - 15	No. EGLV142157081984	2021 - 12 - 19

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior | 47. Ciudad | 48. Cod. País Exportador

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior | 50. E-mail

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
		215	1	043	8	NAVEMAR SAS	3,951.96

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementaria	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	9018909000	XX	XX	C101	XX	XXXX	XX	351	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	351	703.00		703.00		PK	845	27	U	282.00

78. Valor FOB USD | 79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD | 81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD | 83. Ajuste valor USD: 0.00

84. Valor aduana USD | 85. Código registro o licencia: R | 86. Número: 50013121

87. Cod. oficina: 3 | 88. Año: 2022 | 89. Programa No: XXXXXXXXXX | 90. Cód Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 5.00	93	94	95 0	96 0
I.V.A.	97 0.00	98	99 0	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	119 0
Sanción	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125		126 0

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serieles y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO: I10051-22, , DECLARACION 23 DE 27; FACTURA(S):IV-H21111523277;REFERENCIA: NO TIENE ,NOMBRE COMERCIAL BOMBA DE INFUSION,MARCA MEDCAPTAIN CANTIDAD: 250 UNIDAD PRODUCTO: BOMBA DE INFUSION MODELO: SYS-6010 SERIALES: 9142012110469; 9142012110587; 9142012109662109642; 9142012109643; 9142012109649; 9142012109651; 9142012109653; 9142012109655; 9142012109657; 9142012109658; 9142012109659; 9142012109660; 9142012109661; 9142012109664; 9142012109669; 9142012109672; 9142012109673; 9142012109676; 9142012109680; 9142012109681; 9142012109684; 9142012109685; 9142012109691; 9142012109670; 9142012109677; 9142012109956; 91420121099(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 872022000020166

133. Feha: 2022 02 08

134. Levante No. 872022000019631

135. Fecha: 2022 - 02 - 08

Firma funcionario responsable

136. Nombre: ALVARO GOMEZ MENDEZ

137. C.C. No.: C.C.72.218.389

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 0

996. Espacio para Número autoadhesivo

91087011683314

Fecha de Impresión: 2022-02-08 15:03:19

20223685956360

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 872022000020166-6
Subpartida : 9018909000

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

71; 9142012110015; 9142012110027; 9142012110125; 9142012110138; 9142012110140; 9142012110143; 9142012110145; 9142012110157; 91420
12110174; 9142012110177; 9142012110183; 9142012110199; 9142012110208; 9142012110441; 9142012110443; 9142012110455; 9142012110457;
9142012110459; 9142012110463; 9142012110465; 9142012110471; 9142012110475; 9142012110483; 9142012110484; 9142012110486; 91420121
10487; 9142012110489; 9142012110492; 9142012110493; 9142012110497; 9142012110499, 9142012110503, 9142012110513, 9142012110515, 91
42012110518, 9142012110530,9142012110534, 9142012110536, 9142012110539,9142012110542, 9142012110543, 9142012110545, 9142012110561
, 9142012110568, 9142012110570, 9142012110573, 9142012109446, 9142012109574, 9142012109632, 9142012109666, 9142012109674, 9142012
109675, 9142012109688, 9142012109693, 9142012109694, 9142012109696, 9142012109698, 9142012109700, 9142012109708, 9142012109711, 9
142012109727, 9142012109734,9142012109737, 9142012109943, 9142012109955, 9142012109957,9142012109962, 9142012109969, 914201210997
2, 9142012109979, 9142012109985, 9142012109987, 9142012109988, 9142012109989, 9142012109991, 9142012109993, 9142012109998, 914201
2110000, 9142012110002, 9142012110006, 9142012110018, 9142012110020, 9142012110021, 9142012110023, 9142012110026, 9142012110028,
9142012110030,9142012110036, 9142012110042, 9142012110044, 9142012109441, 9142012109475, 9142012109482, 9142012109483, 9142012109
486, 9142012109491, 9142012109497, 9142012109499, 9142012109502, 9142012109507,9142012109510, 9142012109517, 9142012109520,914201
2109521, 9142012109523, 9142012109524, 9142012109530, 9142012109542, 9142012109544, 9142012109547, 9142012109561, 9142012109617,
9142012109621,9142012109633 ,9142012109635, 9142012109636, 9142012109637, 9142012109639, 9142012109679, 9142012109701, 9142012109
702, 9142012109722, 9142012109733, 9142012109982, 9142012109460, 9142012109503, 9142012109609, 9142012109630, 9142012109641, 9142
012109662, 9142012109665, 9142012109668, 9142012109671, 9142012109682, 9142012109687, 9142012109697 ,9142012109707, 9142012109721
, 9142012109724, 9142012109725, 9142012109729 ,9142012109730, 9142012109732, 9142012109736, 9142012109947, 9142012109951, 9142012
109958, 9142012109959,9142012109961, 9142012109968, 9142012109976, 9142012109977, 9142012109990, 9142012109994, 9142012109996, 91
42012109997, 9142012109999, 9142012110001 ,9142012110003 ,9142012110012 ,9142012110017, 9142012110022, 9142012110031, 91420121100
32, 9142012110043, 9142012110099, 9142012109975, 9142012110016 ,9142012110121, 9142012110152, 9142012110167, 9142012110171, 91420
12110175, 9142012110190 ,9142012110194 ,9142012110195, 9142012110197 ,9142012110198, 9142012110208 ,9142012110204 ,9142012110205
,9142012110442, 9142012110445,9142012110447, 9142012110452, 9142012110453, 9142012110454 9142012110464, 9142012110466, 9142012110
467, 9142012110468, 9142012110473 9142012110476, 9142012110478, 9142012110479, 9142012110480, 9142012110482 9142012110495, 914201
2110506 ,9142012110508, 9142012110509, 9142012110510 9142012110517, 9142012110519, 9142012110520, 9142012110526, 9142012110537 91
42012110541, 9142012110548, 9142012110555, 9142012110560, 9142012110565 9142012110569, 9142012110575, USO O DESTINO: USO MÃ?DICO
DISPOSITIVO MEDICO QUE PERMITE PROVEER INFUSION CONTINUA Y DE MICROVOLUMEN DE LIQUIDOS O MEDICINAS LIQUIDAS A TRAVES DE LAS VENAS
DE LOS PACIENTES, UTILIZADO EN TRATAMIENTOS INTRAVENOSOS EN HOSPITALES, SALAS DE OPERACION, CUIDADOS INTENSIVOS Y CUIDADO EN EL
HOGAR,NO DESTINADOS PARA INFUNDIR SANGRE TECNICA DE DIAGNOSTICO: NO APLICA, IMFORMACION ADICIONAL // INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCES
ORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO: (1) CABLE AC MARCA SHENGYI REF SY-111, (1) ABRAZADERA DE POSTE,(1) MANUAL FECHA DE FABRICACI
ON: 2021-11 PERMISO DE COMERCIALIZACION NO: INVIMA 2015EBC-0013283. ,REFERENCIA: NO TIENE ,NOMBRE COMERCIAL BOMBA DE INFUSION,MAR
CA MEDCAPTAIN CANTIDAD: 32 UNIDAD PRODUCTO: BOMBA DE INFUSION MODELO: MP-60 SERIALES: 9138012112679; 9138012112695; 9138012112707
; 9138012112746; 9138012112814; 9138012112864; 9138012112875; 9138012112890; 9138012112951; 9138012113037; 9138012113043; 9138012
113045; 9138012113047; 9138012113048; 9138012113049; 9138012113060; 9138012113063; 9138012113065; 9138012113067; 9138012113100; 9
138012113105; 9138012113106; 9138012113108; 9138012113121; 9138012113123; 9138012113125; 9138012113128; 9138012113129; 9138012113
135; 9138012113137; 9138012113138; 9138012113139 USO O DESTINO: USO MEDICO DISPOSITIVO MEDICO QUE PERMITE PROVEER INFUSION CONTIN
UA Y DE MICROVOLUMEN DE LIQUIDOS O MEDICINAS LIQUIDAS A TRAVES DE LAS VENAS DE LOS PACIENTES, UTILIZADO EN TRATAMIENTOS INTRAVENO
SOS EN HOSPITALES, SALAS DE OPERACION, CUIDADOS INTENSIVOS Y CUIDADO EN EL HOGAR,NO DESTINADOS PARA INFUNDIR SANGRE TECNICA DE DI
AGNOSTICO:NO APLICA, IMFORMACION ADICIONAL // INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO: (1) CABLE AC MARCA
SHENGYI REF SY-111, (1) ABRAZADERA DE POSTE,(1) MANIJA (1) MANUAL FECHA DE FABRICACION: 2021/11 PERMISO DE COMERCIALIZACION NO:
INVIMA 2015EBC-0013283 // NOS ACOGEMOS AL DECRETO ESTATUTO TRIBUTARIO DECRETO EXTRAORDINARIO 624/1989 ART 424.;XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXX

Giguía Operación
Bomba De Infusión MP-60

MEDCAPTAIN

⚠ADVERTENCIA

- Antes del uso lea cuidadosamente el "Manual de operación".
- Cuando se genere una alarma auditiva o visual, lea la alarma de la pantalla y maneje la alarma de manera acorde.
- Solamente use IV sets especificadas/predeterminadas.
- Si se salpica liquido en la bomba, deje de usar la bomba. Solamente úsela después de que sea revisada por un/una profesional calificada.

⚠ PRECAUCIÓN

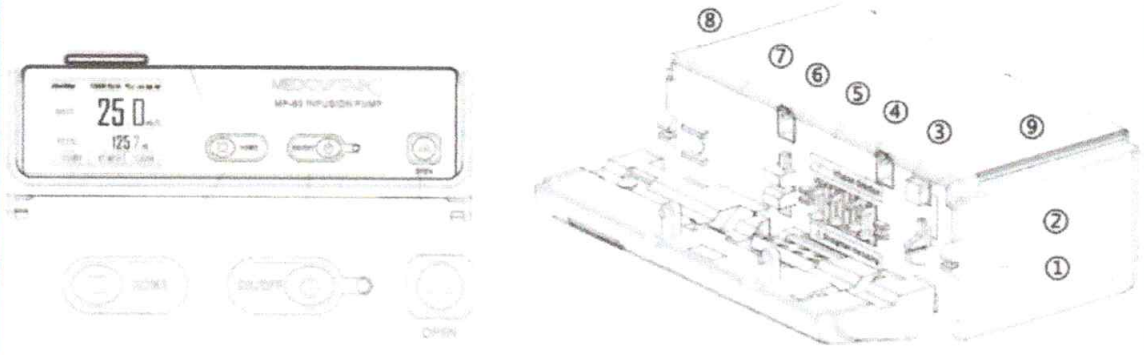
- No use alcohol, disolvente o un solvente orgánico para limpiar la bomba.
- No sumerja la bomba en ningún líquido o almacenar en un lugar de condición húmeda.

Usando la bomba de infusión

1. Presione la tecla [ON/OFF] para encender el dispositivo; haga clic en [SI] para Ingresar la información del paciente o [NO] para ignorar.
2. Presione la tecla [OPEN] para abrir la Puerta de la bomba y cargar el IV Set (Advertencia: Asegúrese de que la marca y el tamaño del IV Setque va a ser usado es el mismo que el que se muestra en la pantalla).
3. Haga clic en la pantalla táctil o presione[HOME] para establecer el flujo, seleccionar la marca del juego IV, etc.
4. Presione la tecla [HOME] para regresar y clic en [PURGA] para depurar el aire (Advertencia: Desconecte al paciente cuando depure el aire).
5. Haga clic en [INICIAR] para iniciar la infusión;clic[DETENER] para detener.
6. Presione la tecla [ON/OFF] para apagar el dispositivo.

Cargando el IV Set

1. Presione la tecla [OPEN] para abrir la puerta de la bomba.
2. Presione la tecla marcada como ⑨ para abrir el clamp.
3. Cargue el IV Setdesde la derecha (botella de líquiDo médico) hacia la izquierda (paciente). Posicione el IV Set en el clamp marcado como ②, luego presione la tecla marcado como ⑨ para cerrarlo.
4. Expanda el tubo e insértelo en las ranuras de tubo marcadas como ①, ③, ④, ⑤, ⑥, ⑦ Y ⑧ como corresponde.
5. Revise que el IV Set esté cargado de manera adecuada.
6. Cierre la puerta de la bomba suavemente.



DIRECCIÓN DE FLUJO

MEDCAPTAIN

ALARMA Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Cuando se active una alarma, haga clic en [SILENCIAR] para silenciar la alarma. Después de haber solucionado el problema haga clic en [SALIR] y luego en [INICIAR] para continuar la infusión. El zumbador de alarma sonará de nuevo si no elimina la alarma de nivel mediana/ elevada dentro de 2 minutos.

Síntomas de alarma	Causas	Solución de problemas
Sin suministro de energía	No hay ningún suministro de energía externo AC o DC conectado.	Inmediatamente conecte el cable AC o el cargador DC externo.
Sin batería	La bomba de jeringa no tiene una batería interna o la batería interna opera de manera anormal.	Instale o vuelva a instalar la batería.
Batería baja	La batería interna está críticamente baja.	Inmediatamente conecte el cable AC o el cargador DC externo.
Cerca del fin	La infusión terminará en 3 minutos.	Espere hasta que termine la infusión.
Oclusión	1. El tubo está ocluido. 2. Se ha seleccionado un nivel de oclusión bajo para una infusión de fluido medicinal de viscosidad elevada.	Haga clic en [DETENER] para borrar la alarma, solucione el problema y luego continúe con la infusión. Es recomendable desconectar el paciente para solucionar.
Puerta abierta	La puerta está abierta durante la infusión.	Haga clic en [DETENER] para borrar la alarma. Revise si la puerta de la bomba ha sido cerrada.
Alarma de aire	Burbuja de aire en el conducto de la infusión.	Haga clic en [DETENER] para borrar la alarma. Revise el tubo para liberar la burbuja de aire.
Terminado	El VTBI o el tiempo establecido de la infusión terminó.	Haga clic en [DETENER] para borrar la alarma.
Recordatorio de alarma	Operación olvidada (sin operación en ninguna tecla por 2 minutos Después que el juego IV es cargado.	Presione cualquier tecla para borrar la alarma.

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD.
Add: 12th Floor,Baiwang Research Building,No.5158 Shahe West Road,Xili,Nanshan,Shenzhen,P.R. China
Tel: +86 755 26953369-824/829
Fax: +86 755 26001651-844
E-mail: intl- market@medcaptain.com Website: www.medcaptain.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° 19154

DATOS DEL SOLICITANTE		EQUIPO BAJO PRUEBA	
CLIENTE:	HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E.	**EQUIPO:**	BOMBA DE INFUSIÓN
NIT:	809.004.280-9	**MARCA:**	MEDCAPTAIN
TELÉFONO:	311 521 83 55	**MODELO:**	MP-60
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 9-50	**SERIE:**	9138012113139
CIUDAD:	PALOCABILDO-TOLIMA	**ID. INSTITUCIÓN:**	NO REGISTRA

Certificado de Calibración No. 19154
INGENIERÍA MC S.A.S.
NIT. 900.485.365-9
BOGOTÁ D.C. – CEL.313-8636672
FECHA DE CALIBRACIÓN: 2022-12-27

LUGAR Y CONDICIONES DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE CALIBRACIÓN	**TEMPERATURA INICIAL:**	20,1	°C	**TEMPERATURA FINAL:**	19,8	°C
FECHA DE RECEPCIÓN:	2022-12-27	**HUMEDAD RELATIVA INICIAL:**	49,0	%	**HUMEDAD RELATIVA FINAL:**	50,0	%
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2022-12-27	**PRESION:**	753,1	hPa			

Este certificado no podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido permiso por escrito de INGENIERÍA MC SAS. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, el laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. el usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados

NOTAS

NO REGISTRA

FIRMAS AUTORIZADAS

Realizó

Víctor Manuel Roa Gallo
Metrólogo

Revisó

Joaquin Elías Bedoya Hernandez
Director Laboratorio de Calibración

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° 19154

EQUIPO DE REFERENCIA UTILIZADO

EQUIPO	MODELO	SERIE	FECHA DE CALIBRACIÓN
ANALIZADOR DE INFUSION	IDA 4 PLUS	12448	2022-07-28

Método Utilizado:
La calibración se realiza por el método de comparación con el patrón de referencia.

Nuestros instrumentos son trazables a estándares internacionales (NIST)

Incertidumbre:
La incertidumbre de calibración ha sido estimada con un nivel de confianza del 95% utilizando un factor de cobertura k=2

RESULTADO DE LA MEDICIÓN

El valor promedio corresponde a 5 mediciones.

VOLUMEN

Valor de Referencia	Medición Promedio	Error	Incertidumbre Expandida	
10	9,8	-0,2	±	0,12
50	46,6	-3,4	±	0,31
100	94,1	-5,9	±	0,44
250	235,9	-14,1	±	0,34

Unidad de la Medición	ml @ 200 ml/h	
Error Máximo		-14,1
Incertidumbre Máxima	±	0,44

FIRMAS AUTORIZADAS

Realizó

Víctor Manuel Roa Gallo
Metrólogo

Revisó

Joaquin Elías Bedova Hernandez
Director Laboratorio de Calibración

HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E

809.004.280-9
Calle 5 No. 9-50 – Centro
3115218355 - 3135508070
administracion@hospitalpalocabildo.gov.co

FICHA TÉCNICA EQUIPO

CÓDIGO DE ALMACENAMIENTO		**SERVICIO**	Hospital Ricardo Acosta E.S.E
REGISTRO INVIMA	2015EBC-0013283	**UBICACIÓN**	Hospital Ricardo Acosta E.S.E

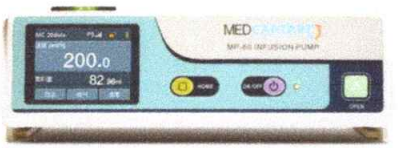
ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

EQUIPO	Bomba Infusión				**FABRICANTE**	Medcaptain Medical Technology Co,.Ltd	
MARCA	Medcaptain				**TELÉFONO**	No Registra	
MODELO	MP-60				**SITIO WEB**	www.medcaptain.com	
SERIE	9138012113123				**E-MAIL**	info@medcaptain.com	
INGRESO	COMPRA	X	DONACIÓN		**CIUDAD - PAÍS**	China	
FECHA DE COMPRA	2022-12-29				**PROVEEDOR**	Ingeniería MC S.A.S	
FECHA DE GARANTÍA	2023-12-29				**TELÉFONO**	601 626 9070	
FECHA DE INSTALACIÓN	2022-12-29				**SITIO WEB**	www.ingenieriamc.com.co	
TIPO DE EQUIPO	FIJO		MÓVIL	X	**E-MAIL**	Ingenieriamc.sas@gmail.com	
VIDA ÚTIL	5 AÑOS				**CIUDAD - PAÍS**	Ibagué – Colombia.	

REGISTRO TÉCNICO				CLASIFICACIÓN BIOMÉDICA		FUENTES DE ALIMENTACIÓN				RIESGO D4725/05	
VOLTAJE	100 VAC	**FRECUENCIA**	50/60hz	**DIAGNÓSTICO**		**ELÉCTRICO**		**ELECTROMECÁNICO**		**BAJO (I)**	
CORRIENTE	1 A	**BATERÍA**	Litio 7.2v 2600mah	**TRATAMIENTO**	X	**ELECTRÓNICO**	X	**HIDRÁULICO**		**MODERADO (IIa)**	
POTENCIA	<25 Va	**TEMPERATURA**	10 - 40 °C	**ANÁLISIS DE LAB.**		**MECÁNICO**		**NEUMÁTICO**		**ALTO (IIb)**	X
FUSIBLE	T1,6al 250vac	**DIMENSIONES**	202 X 74 X 133 mm	**PREVENCIÓN**		**VAPOR**		**BATERÍA**	X	**MUY ALTO (III)**	
PESO	<1.22 Kg (Incluyendo Batería)	**RESOLUCIÓN**	320 X 240	**OTRA**		**GAS**		**NO APLICA**			

RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

- No golpear el equipo.
- Limpiar y desinfectar con productos no abrasivos y/o corrosivos.
- Utilizar los insumos recomendados por el fabricante para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
- Mantener conectada a una fuente de energía con el fin de garantizar la carga de la batería.



ACCESORIOS Y/O PARTES

Unidad Principal	Manija	Display
Cable Ac	Manual de Operación – Guía Rápida.	
Abrazadera De Poste		

PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Mensual	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual
			X	

PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN

Mensual	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual	No Aplica
				X	

INGENIERÍA MC S.A.S.
NIT: 900.485.365-9
ingenieriamc.sas@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° 19153

DATOS DEL SOLICITANTE		EQUIPO BAJO PRUEBA	
CLIENTE:	HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E.	**EQUIPO:**	BOMBA DE INFUSIÓN
NIT:	809.004.280-9	**MARCA:**	MED CAPTAIN
TELÉFONO:	311 521 83 55	**MODELO:**	MP-60
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 9-50	**SERIE:**	9138012113123
CIUDAD:	PALOCABILDO-TOLIMA	**ID. INSTITUCIÓN:**	NO REGISTRA

Certificado de Calibración No. 19153
INGENIERÍA MC S.A.S.
NIT. 900.485.365-9
BOGOTÁ D.C – CEL.313-8636672
FECHA DE CALIBRACIÓN: 2022-12-27

LUGAR Y CONDICIONES DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE CALIBRACION	**TEMPERATURA INICIAL:**	20	°C	**TEMPERATURA FINAL:**	22	°C
FECHA DE RECEPCIÓN:	2022-12-27	**HUMEDAD RELATIVA INICIAL:**	50,0	%	**HUMEDAD RELATIVA FINAL:**	51,0	%
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2022-12-27	**PRESION:**	753	hPa			

Este certificado no podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido permiso por escrito de INGENIERÍA MC SAS. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, el laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. el usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados

NOTAS

NO REGISTRA

FIRMAS AUTORIZADAS

Realizó

Víctor Manuel Roa Gallo
Metrólogo

Revisó

Joaquin Elías Bedoya Hernandez
Director Laboratorio de Calibración

www.ingenieriamc.com.co
Tel: 601-6269070 Cel: 313 8636672 :: Cr 116 # 77B -42 Of: 161 / Bogotá D.C Cels: 350 4874674 / 350 8737394 :: Cra. 4B # 32B - 32 Barrio la Francia / Ibagué

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° 19153

EQUIPO DE REFERENCIA UTILIZADO

EQUIPO	MODELO	SERIE	FECHA DE CALIBRACIÓN
ANALIZADOR DE INFUSION	IDA 4 PLUS	12448	2022-07-28

Método Utilizado:
La calibración se realiza por el método de comparación con el patrón de referencia.

Nuestros instrumentos son trazables a estándares internacionales (NIST)

Incertidumbre:
La incertidumbre de calibración ha sido estimada con un nivel de confianza del 95% utilizando un factor de cobertura k=2

RESULTADO DE LA MEDICIÓN

El valor promedio corresponde a 5 mediciones.

VOLUMEN

Valor de Referencia	Medición Promedio	Error	Incertidumbre Expandida	
10	9,1	-0,9	±	0,05
50	44,9	-5,1	±	0,05
100	99,1	-0,9	±	0,05
250	228,6	-21,4	±	0,05

Unidad de la Medición	ml @ 200 ml/h
Error Máximo	-21,4
Incertidumbre Máxima	± 0,05

FIRMAS AUTORIZADAS

Realizó

Víctor Manuel Roa Gallo
Metrólogo

Revisó

Joaquin Elías Badova Hernandez
Director Laboratorio de Calibración